

## Patronales, cámaras y colegios profesionales, sin exención

J.M.L. Madrid

La propuesta de reforma fiscal de la Comisión Lagares hace hincapié en la eliminación de varias de las exenciones y deducciones de los principales impuestos.

Así, por ejemplo, el informe de los expertos tributarios demanda la eliminación de la exención del IVA referida a los servicios públicos postales, a la entrega de sellos de Correos, a los servicios de los colegios profesionales, de las Cámaras de comercio, de las organizaciones patronales y las federaciones. Ello significaría que pasarían a tributar por IVA algunos de sus servicios.

Asimismo, los *sabios* no consideran oportuno introducir en estos momentos la opción sobre la tributación de los servicios financieros y abogan por reducir el ámbito de la exención relativa a las loterías y otros juegos de azar así como las prestaciones de servicios y entregas de bienes realizadas por los partidos políticos.